

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Febrero del 2018.

A los señores miembros del directorio y Accionistas de:
PROTERRACONSULTORES MEDIOAMBIENTE & SOSTENIBILIDAD S.A.
Quito-Ecuador

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario de **PROTERRACONSULTORES MEDIOAMBIENTE & SOSTENIBILIDAD S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

1. Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, de los documentos analizados, expongo que los libros principales de la compañía, Actas de Junta Generales, los registros de acciones y accionistas, se mantienen al día y debidamente custodiados. Los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, las obligaciones hacia terceros, los asientos contables y sus comprobantes guardan estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

2. Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de **PROTERRACONSULTORES MEDIOAMBIENTE & SOSTENIBILIDAD S.A.**, ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **PROTERRACONSULTORES MEDIOAMBIENTE & SOSTENIBILIDAD S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre de 2017. No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

3. Opinión respecto a las cifras de los Estados Financieros

En mi opinión, las cifras de los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **PROTERRACONSULTORES MEDIOAMBIENTE & SOSTENIBILIDAD S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. A continuación se detallan los principales indicadores financieros y económicos de los Estados Financieros del período que se informa:

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

a) Razón Circulante:

$$\begin{array}{l} \text{Activo Corriente} \\ 41.952,64 = 1,38 \\ \hline \text{Pasivo Corriente} \\ 30.442,62 \end{array}$$

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone de un dólar con treinta y ocho centavos, para respaldar cada dólar de endeudamiento. La capacidad es eficaz para cubrir sus responsabilidades a corto plazo.

b) Nivel de Endeudamiento:

$$\begin{array}{l} \text{Total Pasivos} \\ 30.442,62 = 0,68 \\ \hline \text{Total Activos} \\ 44.808,00 \end{array}$$

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos, lo que significa que la participación de los acreedores para el año 2017 fue de 67,94% determinando que por cada \$ 1.00 que la Compañía ha invertido en activos los acreedores han financiado 67%.

c) Valor Patrimonial:

$$\frac{14.365,38}{800,00} = 17,96 \quad \begin{array}{l} \text{Patrimonio} \\ \text{Capital Social} \end{array}$$

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre de 2017.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

INGRESOS	
Ingresos: Operacionales	119.775,58
Otros ingresos	105,36
TOTAL INGRESOS	<u>19.880,94</u>
EGRESOS	
TOTAL GASTOS	- 106.943,44
Utilidad Operacional	<u>12.937,50</u>

De lo expuesto se concluye que la utilidad contable en el período del 2017, se origina básicamente por ingresos provenientes de la prestación de servicios de asesoría o consultoría de sostenibilidad dejando en evidencia que la administración cumple con las disposiciones establecidas en los estatutos de la Compañía.

Atentamente,

 Ego. Hernán Chávez.
 CC: 0201088606
 Comisario

PROTERRACONSULTORES MEDIOAMBIENTE & SOSTENIBILIDAD S.A.